

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio de Política Territorial
Subdelegación del Gobierno en Córdoba
Secretaría General**

Núm. 3.925/2010

Intentada la notificación en el último domicilio conocido del ciudadano extranjero Khalifa El Fattah, nacional de Marruecos, con NIE X-3974960P, y nº de expte. 140020080004728 sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero. La Resolución y la correspondiente tasa obran en la Oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba.

El objeto de la notificación es una Resolución de la Oficina de Extranjeros que copiada literalmente dice lo siguiente:

“ Por Sentencia de fecha 15/01/2010 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm.2 de Córdoba, recaída en el recurso por procedimiento abreviado núm. 45/2009, se acuerda estimar el recurso interpuesto contra la denegación de la solicitud de tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión. En Ejecución

de dicha Sentencia, en uso de la competencia atribuida en la Disposición Adicional primera del Real decreto 240/2007, de 16 de febrero (BOE núm. 51, de 28 de febrero), sobre entrada y permanencia en España de nacionalidades de Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, y en uso de la competencia atribuida en su disposición adicional primera, se RESUELVE CONCEDER tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la unión de VALIDEZ: 31/08/2013 .

EXPEDICIÓN DE TARJETA DE IDENTIDAD DE EXTRANJERO

De acuerdo con el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, el interesado deberá obtener la tarjeta de identidad de extranjero, para lo cual deberá esperar la citación de la Comisaría de Policía correspondiente, aportando la presente resolución, el pasaporte y dos fotografías tamaño carné.

Mediante este documento, de conformidad con lo dispuesto en el art.58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica la presente resolución.

Se entiende como fecha de notificación la de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Córdoba 23 de febrero de 2010.- La Jefa de la Oficina. Araceli Avilés Mora.-El Secretario General, José Antonio Caballero León.